

mitación del número de horas que pudieran estar abiertas, y entre otras, la pena de clausura siempre que se expendieran licores falsificados y adulterados. Se debería, al contrario, dar todo género de franquicias á los cafés, fondas y otros expendios en los que sólo se sirvieran bebidas refrescantes, helados, té, café y bebidas espirituosas de fermentación natural y puras, debiendo, sin embargo, exceptuar de la concesión de los privilegios á las pulquerías, por la razón que ya antes manifesté y porque es una bebida, que además de ser fácilmente alterable, no siempre se vende en estado de pureza.

Mi incompetencia absoluta para tratar cuestiones del orden jurídico ante un auditorio tan respetable y en el que se encuentran los abogados más distinguidos de nuestro foro, me obliga á no emitir idea alguna sobre las reformas que acaso pudieran hacerse á nuestra legislación relativamente á la embriaguez y me limito á transcribir respecto á este punto, las conclusiones que fueron aprobadas por el Congreso sobre el alcoholismo, que se reunió en París el año de 1889:

«1.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta que la presencia en la sociedad de individuos en estado de embriaguez simple, de embriaguez patológica ó de alcoholismo crónico, constituye un peligro para el individuo, para su familia y para la sociedad, el Congreso opina que se tomen medidas judiciales que autoricen el internado de oficio de estos individuos en establecimientos especiales donde sean asistidos; no se permitirá su salida entretanto se sospeche podrán recaer y no se autorizará la misma sino después que haya emitido su opinión el médico encargado del tratamiento; éste será represivo y se someterá al enfermo al trabajo obligatorio; en fin, se publicará una estadística judicial y administrativa que indique los resultados obtenidos por este modo de tratamiento.

«2.<sup>a</sup> Conforme á la resolución adoptada por el Congreso de Bruselas en 1881, el alcohólico crónico que haya perdido en totalidad ó en parte su libre arbitrio, puede ser, por requisición del Ministerio público, interdicto en lo absoluto ó parcialmente y colocado en un establecimiento especial.»

Tales son, señores, las medidas que debieran adoptarse para combatir los progresos del alcoholismo; no cabe duda que son de muy difícil realización, pero no imposibles de llevar á cabo. Se necesita sólo para ello el apoyo eficaz de las autoridades y hombres de energía á la vez que prudentes y juiciosos que tomen bajo su cargo la solución de las dificultades que pudieran presentarse. A nosotros los médicos corresponde

señalar el peligro; á vosotros los hombres del poder, los economistas, los juriconsultos, corresponde llevar á buen fin la campaña que se emprenda contra un vicio que aniquila al individuo embruteciendo su espíritu, que pone en peligro á la sociedad y que deja un triste legado á los que nos han de suceder.

•••

**¿Según la Psiquiatría, puede admitirse la responsabilidad  
parcial ó atenuada?**

—•••

**DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR DON PORFIRIO PARRA.**

Señores:—Al presentarme delante de vosotros y dirigiros mi humilde palabra, vibran en mi memoria, como muy propias para expresar la emoción que me embarga, ciertas frases muy conocidas del eximio orador romano, del ilustre ciudadano de Arpino. Me encuentro en una asamblea verdaderamente docta, en la que se congregan las principales sociedades científicas de mi país; hablo á varones que cultivan los más diversos ramos del saber humano; quisiera, por lo tanto, que mis modestas facultades no me colocaran muy por debajo de la alta misión que tengo que desempeñar.

La ciencia es una, señores; las divisiones que en ella se establecen no tienen más objeto que facilitar el estudio, pero no pueden quebrantar el indestructible vínculo de unidad que enlaza las distintas partes del saber. La física y la química se dan la mano, las ciencias biológicas y las sociales se confunden en estrecho abrazo, una ciencia cualquiera puede considerarse, ora como prólogo, ora como epílogo de otra; para formarnos concepto cabal de un objeto, sea enorme y luminoso como el sol, ó imperceptible y opaco como el microbio, es indispensable que varias ciencias nos presten su concurso. En otros términos, la ciencia, reflejo fiel de la naturaleza en el espíritu del hombre, debe ser una, como lo es el grandioso objeto que estudia.

Si la unidad de las ciencias se destaca cuando se las considera desde un punto de vista teórico, resalta más aún, adquiriendo mayor bulto y relieve si las juzgamos en sus aplicaciones prácticas. Todas contribuyen, en efecto, á aumentar la suma de bienes de que disfruta el género humano, todas procuran mejorar nuestra condición; en la solidaridad de la vida colectiva, lo más trivial, como lo más importante, supone el concurso de casi todas las ciencias, así teóricas como prácticas. Para que el

hombre guste la infusión aromática del café, deleite de los orientales y bebida favorita de Voltaire, es preciso que la agricultura, guiada por la física, la meteorología, la climatología, la química y la botánica, hayan podido producir el rico grano; que la economía política nos haya enseñado cómo la riqueza se forma y se acumula; que el comercio ponga el artículo apetecido al alcance del comprador; que la jurisprudencia establezca en las bronceadas páginas de sus códigos que cada uno puede gozar libremente de las comodidades y deleites que le proporcionen el fruto de su trabajo ó su caudal.

La insigne asamblea, en cuyo recinto resuena en estos momentos mi voz, lo ha comprendido así en el solo hecho de congregarse. Para resolver ó plantear á lo menos grandes problemas de la vida humana, los hombres que cultivan las ciencias exactas se asocian aquí con los que se dedican á las ciencias físico-químicas y con los que estudian las biológicas, y con los que han escogido por teatro de sus tareas el nobilísimo campo de las ciencias morales y sociales. ¡Ojalá que del concurso de tantas luces resulte un foco espléndido que ilumine los destinos de la humanidad y proyecte fulgores de gloria sobre la frente de nuestra patria!

La Academia de Medicina no podía menos que apresurarse á contribuir á tan grande obra, y me ha dispensado la alta honra de ser uno de los delegados en este noble concurso de la inteligencia y del saber. Voy á intentar cumplir tan valioso cometido disertando sobre la cuestión cuyo enunciado sirve de epígrafe á este imperfecto trabajo que desempeño en cumplimiento de mi deber y deposito como sencillo homenaje á los pies de esta augusta asamblea.

La Psiquiatría es uno de los varios y más modernos nombres con que se ha designado la parte de las ciencias médicas que estudia las perturbaciones mentales primitivas; es decir, las que no dependen de otra enfermedad, con el objeto de reconocerlas ó diagnosticarlas, de pronosticar la suerte reservada al que las padece y de intentar el remedio de tan trascendentales perturbaciones.

Colócase la Psiquiatría en un terreno exclusivamente médico, prescinde de toda investigación que se roce con la misteriosa esencia de ese principio que siente, piensa y quiere en nosotros, y que resume nuestra personalidad. No averigua cómo ese principio se une al organismo, y se circunscribe á tomar nota de los fenómenos, á observar y á consignar los hechos, á enlazarlos y coordinarlos por medio de luminosos conceptos ó de generalizaciones inductivas.

El médico, sin dar por resuelta ninguna de esas trascendentales cues-

tiones que desde la aurora de la filosofía han dividido á los pensadores, se limita á dar fe y testimonio de este hecho bien comprobado: que así como es preciso para respirar bien, que el aparato respiratorio se encuentre íntegro, son también indispensables las integridades orgánica y funcional de ciertos centros nerviosos para que el hombre ejecute y ponga en acción aquellas funciones nobilísimas, aquellas soberanas facultades que le dan á conocer la naturaleza, que le permiten por medio de relámpagos de genio, descubrir las leyes por cuyo augusto cetro está regido el mundo, y que le hacen capaz, por lo delicado de los afectos y por la energía de la voluntad, de ejecutar acciones que, para asombro de las generaciones venideras, conserva la historia en sus inmortales fastos.

Sin razón suele calificarse este modo de ver, de estrecho, de mezquino y de materialista. ¿El matemático degrada acaso al infinito, al simbolizarlo en un quebrado cuyo denominador es cero? ¿Empaña el físico los esplendores de la luz porque, sin investigar la incomprendible esencia de tan hermoso agente, se conforma con determinar las leyes de los fenómenos luminosos? ¿Insulta por ventura el naturalista la majestad y la pompa de los reinos animal y vegetal, cuando trata de reducir á clases, órdenes, familias y géneros, los muchos y variados seres que tan vastos reinos componen?

Tampoco el médico degrada ni envilece las facultades morales é intelectuales del hombre cuando, prescindiendo de la esencia de ellas, se limita á estudiarlas bajo el aspecto ya indicado. Nobilísimas son tales facultades, quizá dependen de un principio superior á la materia. El psiquiatra no desconoce lo primero, ni niega lo segundo; pero declara que para que esas altas, complejas y delicadas operaciones de nuestro ser, se ejecuten con regularidad, es condición indispensable el estudio normal del cerebro. Prolijo fuera enumerar todas las pruebas que dan realidad de hecho inconcuso á la proposición que he asentado. Cuando cierta dosis de alcohol, circulando en la sangre, baña las celdillas cerebrales, la gallarda fábrica del edificio moral é intelectual se trueca en el estrepitoso y repugnante derrumbamiento de la embriaguez. Si se multiplica en la sangre el microorganismo productor del tifo y turba los centros nerviosos con su fatídico contacto, la armonía de la razón se convierte en el caos del delirio y, extinguiéndose la vívida luz del sensorium, cae sobre el espíritu la tétrica noche del coma y del estupor. Si leve gota de sangre dilacera la tenue pulpa cerebral, cae la víctima en el abismo del ataque apoplético, que con mano brutal suspende toda inteligencia, toda conciencia y toda voluntad. ¡Con qué solidez y elocuencia demuestran estos hechos y otros que omito, que la integridad

del cerebro es la condición orgánica de la acción normal de las facultades mentales!

Para concebir así la Psiquiatría era necesario haber llegado á época muy adelantada de la evolución científica. La física y la química debían haberse constituido ya, las ciencias biológicas habían de estar cimentadas; sólo en estas condiciones era posible tener de las enfermedades mentales una idea tan conforme á la realidad. Así sucedió; Pinel, ilustre médico francés, que vivió en la segunda mitad del último siglo y alcanzó los primeros años del nuestro, tuvo la gloria de imprimir el augusto sello de la ciencia al estudio de las perturbaciones mentales; después vinieron las sabias y fructuosas investigaciones de Esquirol, Morel, Baillanger, Griesinger, Foville, Trelat, Fabret, Moreau de Tours, Bigot, Legrand du Saulle, Krafft Ebing, Magnan y otros muchos. Los gloriosos nombres de tales sabios forman espléndida constelación en el cielo de las ciencias médicas, y sus importantes estudios sobre descripción y clasificación de las enfermedades mentales han hecho de la Psiquiatría una ciencia bien constituida, dotada de suficiente autoridad, y que forma hoy día una de las más frondosas ramas del árbol gigantesco de las ciencias médicas.

Las perturbaciones mentales que la Psiquiatría estudia, interesan profundamente á la sociedad y sugieren hondas reflexiones al magistrado y al legislador. La vida social cífrase y resúmese en un continuo cambio ó comercio de afectos, de ideas y de obras, entre los miembros de la sociedad, y cuando alguno de ellos pierde su inteligencia, siente viciados sus afectos y pervertidas sus inclinaciones; además de convertirse en espectáculo exótico y á veces triste y doloroso, se vuelve en muchos casos un ser temible y peligroso para los demás. El que no discierne con claridad, ni puede acallar sus pasiones, ni domar sus ímpetus, traspasará, sin echarlo de ver y cuando menos se piense, los linderos que separan la lícito de lo ilícito, y no tan sólo aquellos delicados y á veces imperceptibles linderos que la moral traza, sino que también traspasará del mismo modo, los de más bulto y resistencia que, á modo de barrera, interpone la ley penal entre los actos que permite y los que prohíbe.

En tal supuesto, el infeliz infractor de la ley penal ha obrado en fuerza de una alteración de sus facultades, de la cual no se le debe culpar, antes bien, se le debe compadecer por ello. La legislación, teniendo en cuenta esta circunstancia, y dócil á los dictámenes de la ciencia, ha declarado que en casos semejantes, el infractor no ha cometido delito alguno, ni incurrido en responsabilidad, ni merece la menor pena.

Aplaudimos con entusiasmo el supremo acierto con que el derecho pe-

nal de todos los pueblos cultos ha declarado irresponsables á los infelices, en cuyo espíritu el siniestro influjo de la enfermedad extingue la luz de la razón y quebranta el timón de la voluntad. La ciencia del derecho, la que tiene por ideal la justicia y quiere dar á cada uno lo suyo, se ha mostrado deferente á las conclusiones de la medicina, que con ojo avisador estudia al ser humano en su complexa realidad. La ciencia del derecho ha convenido en que, sean cuales fueran las cuestiones que sobre la esencia y destinos del espíritu humano la filosofía suscite y trate, los trastornos de nuestro espíritu, considerados en su aspecto social y práctico, son de la competencia del médico, al cual toca describirlos, clasificarlos, definirlos y calificarlos.

Surge aquí la delicada cuestión que sirve de tema á este mi modesto trabajo. Aceptado por la legislación el principio de la irresponsabilidad: ¿ésta debe ser siempre una, indivisible, sin admitir en ella grados ó partes? ó ¿en algunos casos la responsabilidad debe graduarse, conforme al grado de libertad moral de que el hombre goce al ejecutar un acto?

La legislación ha optado hasta aquí por el primer término de la alternativa. La Psicología experimental y la Psiquiatría optan, en mi humilde concepto, por el segundo; para el derecho penal tal como está constituido actualmente, un hombre, cualquiera que sea el estado de sus facultades mentales, ha de ser plenamente responsable ó completamente irresponsable. Según la Psiquiatría, tal dilema no corresponde á todos los casos que se pueden presentar, y por tanto, entre los términos extremos debe admitirse un término medio para ciertos individuos cuyas perturbaciones mentales ni son tan completas que les quiten todo discernimiento ó encadenen en absoluto su voluntad, ni tan insignificantes que no turben de algún modo la lucidez del espíritu ó menoscaben la libertad de acción.

Muy conforme á la realidad es la doctrina de la responsabilidad parcial ó atenuada, y enteramente de acuerdo con los progresos de la Psiquiatría. Presentaré dos géneros de pruebas en apoyo de esta proposición: consistirá el primero en presentarla como la consecuencia del análisis psicológico de los estados mentales que preceden á la ejecución de un acto, y el segundo, que servirá de comprobación al primero, se reducirá á presentar tipos de trastornos mentales en que si la libertad moral no falta del todo, sí se halla ostensiblemente menguada. La docta asamblea que me escucha sabe bien que si la legislación consigna principios venerables y conserva muy respetables tradiciones, también medra y prospera al calor de la observación; por lo mismo, esos principios

y esas tradiciones deben modificarse al tenor de los progresos realizados en el conocimiento real y positivo del ser humano.

No juzgamos oportuno tratar aquí la vieja y debatida cuestión del libre albedrío, ni la del carácter innato y absoluto de la ley moral. Debemos estudiar el asunto con el criterio peculiar á naturalistas y observadores, y en tal terreno vamos á examinar si en la ejecución de nuestros actos opera una facultad indivisible y simple que nos mueve á obrar; ó si al contrario, nuestras acciones resultan de actos ó facultades mentales varias, que de un modo complejo determinan nuestra conducta.

Optamos por lo segundo. A todos consta que, tratándose de acciones de importancia, la ejecución es precedida por el deseo de lograr cierto fin, del cual la dicha acción es condición precisa; para mover el deseo y para robustecerlo interviene la representación mental del resultado que se apetece. Como segundo paso en el camino de la ejecución se presenta luego la complicada operación intelectual llamada deliberación, en la que ponderamos el pro y el contra de nuestra conducta; como resultado de la deliberación viene después la resolución ó el propósito de obrar, el cual será cumplido si ninguna causa subjetiva ú objetiva lo contraría.

Por breve que sea este análisis, nos persuade que al ejecutar actos importantes no opera en nosotros una facultad indivisible y única, sino un concurso de facultades varias. La sensibilidad moral y afectiva, y á veces la corporal, encienden el deseo; las facultades intelectuales del orden representativo pintan en el ánimo el cuadro halagüeño del deseo logrado; después las facultades intelectuales del orden reflexivo muestran los obstáculos materiales, legales ó morales, que pueden oponerse al cumplimiento de nuestro anhelo; y cuando éste supera á la consideración de tales obstáculos, queda formado el propósito de ejecutar los actos que la misma reflexión mostró ser necesarios para el cumplimiento del deseo.

Las acciones del hombre son, pues, el último y visible término de un proceso ó larga serie de operaciones mentales disímbolas y no el resultado de una facultad siempre la misma, y siempre indivisible y única. Aquel proceso puede compararse á un mecanismo, en razón de ser necesarias para el resultado la cooperación y la coordinación de las varias facultades que han de intervenir.

Si es exacto este modo de representar la raíz subjetiva de la conducta humana, se ha de observar en cada caso alguna de estas tres cosas: que el proceso sea correcto, que el mecanismo funcione con regularidad, que cada facultad coopere al resultado en la parte y con el grado de energía que le toca; ó bien que el proceso sea completamente vicioso, que el mecanismo no funcione, porque mientras unas facultades no in-

tervienen, otras, obrando con intensidad monstruosa, usurpan la función de aquellas; ó bien que el mecanismo sea siempre defectuoso, que el proceso sea anómalo, porque aunque intervinieren cuantas facultades debían, fué de un modo irregular. Cuando suceda lo primero, la legislación declarará responsables á los hombres; cuando acontezca lo segundo, los declarará irresponsables, y cuando pase lo tercero, la ley, para ser justa debe, según la Psiquiatría, declararlos parcialmente responsables.

El razonamiento psicológico demuestra, pues, que pueden existir los tres tipos de conducta humana á que acabamos de referirnos; la observación científica muestra que realmente existen. Hay hombres de mecanismo cerebral correcto, cuya conducta realiza el primer tipo; hay, por el contrario, otros de mecanismo mental profundamente alterado, que corresponden al segundo; y por último, existen otros hombres cuyo proceso mental, simplemente anómalo y defectuoso, hace palpable la realidad del tercer tipo.

Nadie niega que existan el primero y el segundo; son trasunto de aquel los hombres sanos de espíritu y de cuerpo, que cuando infringen la ley penal lo hacen á sabiendas, aceptan de antemano todas las consecuencias de la infracción y, por lo mismo, la ley los declara responsables; están calcados sobre el segundo tipo los locos, los que por su edad no pueden discernir el alcance ni las consecuencias de sus acciones; cuando estos seres delinquen no saben lo que hacen, ó si lo saben no pueden reprimir los irresistibles impulsos que quebrantan su voluntad; la ley acierta, pues, al declararlos irresponsables.

Pero no todos creen igualmente demostrada la existencia de hombres cuya conducta realice el tercero de los tipos que hemos bosquejado, y á los cuales la ley debía declarar parcialmente responsables. Hace treinta años había motivos para poner en duda la existencia de hombres tales; hoy no, pues la observación se ha perfeccionado, se ha extendido y se ha multiplicado hasta el grado de permitirnos formar una escala de tipos mentales que empiece en aquellos cuya razón esplende con meridiano fulgor, y concluya con los desventurados seres que han perdido tan preciosa antorcha, brújula y timón de la conducta humana en el océano de la vida. No debemos, pues, obstinarnos en cerrar los ojos á la realidad, so pena de contribuir á que las ciencias médicas y las jurídicas se estanquen en un *statu quo* lamentable y en sumo grado perjudicial á los intereses de la humanidad.

Desde los días del sabio Pinel hasta los nuestros, los alienistas más distinguidos y aun los escritores de más nota han demostrado cuán difícil es trazar una línea divisoria exacta entre la razón y la sinrazón. Na-

*tura non facit saltum*, exclamó el sapientísimo Lineo, y su profundo apotegma se comprueba cada vez más. La naturaleza no salta del cuerdo al loco, sino que entre uno y otro interpone, como término medio, un grupo de hombres que ni son locos rematados ni son tampoco sanos de espíritu.

¿Qué hombres son estos? Los degenerados, algunos alcohólicos, morfímanos y cocáinicos, y también algunos de los llamados *criminales natos* por Lombroso, por Ferri y Garofalo. Los ilustres criminólogos italianos cuyos nombres acabo de citar, han formado y caracterizado, estudiando cuidadosamente á los criminales, el tipo que mencionamos en último lugar; los degenerados han sido atentamente descriptos por psiquiatras de innegable competencia.

Los degenerados ó hereditarios son individuos sobre cuyo sistema nervioso pesa, como fardo abrumador, la durísima ley de la herencia morbosa; son descendientes de alcohólicos, de epilépticos, de neurópatas ó de locos; su sistema nervioso adolece de un vicio capital que se traduce por diversos desórdenes; al llamarles degenerados se quiere expresar que representan una faz de evolución regresiva del ser humano, lo cual les hace inferiores á sus antepasados.

Los caracterizan diversas señales llamadas estigmas de la degeneración, y que pueden afectar la parte corporal, llamándose entonces estigmas físicos, ó la actividad mental, distinguiéndose en este caso con el nombre de estigmas morales. Los estigmas físicos ocupan de preferencia la cabeza, pudiendo consistir en vicios de conformación, como el labio leporino en todos sus grados, ó en simples anomalías de configuración, como la asimetría del cráneo ó alteraciones en las dimensiones y forma de esta caja huesosa, causadas por la osificación prematura é irregular de las suturas y molleras, así como también la defectuosa configuración del pabellón de la oreja. También se cuentan entre los estigmas físicos los *tics* convulsivos ó visajes y algunas formas de extravismo. Los estigmas morales son de mayor interés; consisten en todo género de perturbaciones mentales y forman dos grupos: el primero constituye el estado mental que es peculiar á los degenerados, y el segundo consiste en trastornos de más bulto, que se destacan sobre el estado habitual como verdaderos episodios, formando lo que Magnan y Legrain llaman síndromos epilépticos.

El estado mental que habitualmente presentan los degenerados, resulta de alteraciones en la inteligencia y en las facultades morales. Las facultades intelectuales alcanzan distinto grado de desarrollo; en muchos

apenas se bosquejan, distinguiéndose muy poco los individuos correspondientes de los imbéciles ó idiotas; en otros la inteligencia, aunque un poco más desarrollada, es aún muy escasa, quedando confinados, los que en tan exiguo grado la poseen, en el triste reino de los pobres de espíritu; otros hay cuya inteligencia puede llegar al nivel común, y no sólo, sino que algunas de las facultades intelectuales, como la imaginación, pueden ofrecer cierto brillo; tales son los llamados degenerados superiores. Mas no hay que dejarse deslumbrar por engañosas apariencias, pues aun en este último caso se puede comprobar la pobreza intelectual de los seres á quienes nos referimos; son incapaces de atención sostenida, les está vedado hacer análisis exactos y comparaciones rigurosas, y se pagan más del brillo y de la pompa de la frase, que de lo profundo y verdadero del concepto.

Antes de dejar las facultades intelectuales de los degenerados, señalaremos un estigma que ocupa un término medio entre los físicos y los morales; altera el más importante medio de comunicación intelectual y consiste en defectos en la articulación de los sonidos, como el balbuceo el ceceo y el tartamudeo.

Las alteraciones que de ordinario presentan las facultades morales de los degenerados, son también muy notables. Las emociones los afectos, la voluntad, sufren en ellos grandes perturbaciones. Las primeras se despiertan con gran facilidad y adquieren un grado de intensidad notable, sin relación con la causa que las produjo. La cólera, el miedo y el terror, son las emociones que más frecuentemente agitan el ánimo de los degenerados, exagerándose aquellos reflejos que, como los cambios de color en la tez, el sudor, las palpitations del corazón, la opresión del mismo órgano y el temblor, son el cortejo habitual de esos estados del ánimo. Los afectos presentan raras aberraciones é inmotivados cambios en los seres de que hablamos, los cuales sienten á menudo despego por los seres que debieran amar y vivo afecto por los seres extraños y, tratándose de la misma persona, pasan sin motivo suficiente del cariño al odio. Las alteraciones de la voluntad consisten en la súbita aparición de deseos inmotivados y fugaces.

Como resumen de este análisis de las facultades mentales del degenerado, podemos trazar el siguiente cuadro del estado que ordinariamente ofrece su espíritu: Son de inteligencia escasa, aunque á veces no carezcan de imaginación y de locuacidad, de carácter irascible, de trato difícil, de ánimo apocado, de afectos movibles y variables, están sujetos á innumerables antojos y á indecibles caprichos, y su conducta es muy poco sensata.

Todavía llama la atención en el estado mental, propio de los degenerados, la falta de armonía y solidaridad entre unas facultades y otras lo cual ha hecho que se les aplique con mucha exactitud el calificativo de desequilibrados.

Sobre este fondo de penuria intelectual y desequilibrio mental que les es común, se destacan de vez en cuando, como tempestades morales, los incidentes de más bulto llamados sindromos episódicos, muy variados, en su forma, aunque constituidos en substancia por la obsesión intelectual y por la impulsión morbosa, consciente é irresistible.

La primera consiste en que el espíritu se ve asaltado y poseído, digámoslo así, por una sola ó muy pocas ideas que concentran toda la actividad intelectual, y que el paciente no puede desechar por más esfuerzos que haga. La idea que así obseca el ánimo despierta á menudo una emoción intensa parecida al terror y que produce la palidez del rostro, angustia y palpitaciones de corazón.

Son innumerables las formas particulares de la obsesión intelectual; citaremos, sólo por vía de ejemplo, la llamada locura de la duda, que atenacea y tortura el espíritu con un dilema sin solución; la tanatofobia ó terror de la muerte, que hace creer á su víctima que se halla en peligro de morir, causándole los terrores consiguientes; la coprolalia, que acosa el ánimo con la imagen auditiva del nombre de un objeto sucio, como la palabra que se atribuye á Cambronne en la colosal derrota de Waterloo; el paciente sufre lo indecible, perseguido por el recuerdo de la palabra que parece vibrar en su espíritu y no cesa su tortura hasta que la dice repetidas veces.

Lo característico de estos casos, y que los distingue de las formas bien constituidas de enajenación mental, es que la víctima de la obsesión tiene conciencia de lo necio y vano de su idea y se esfuerza en desecharla, mas no lo consigue; antes esta lucha provoca en él crisis emocionales acompañadas de los reflejos ya señalados.

Sirven de transición, entre la obsesión y las impulsiones, sindromos episódicos caracterizados por la brusca aparición de una crisis emocional intensa, que no es producida por las ideas bien definidas, sino por especiales percepciones, siempre las mismas para cada individuo; el terror es la emoción que generalmente se produce. La agarofobia ú horror á los espacios abiertos, la claustrofobia ú horror á los espacios cerrados, la pirofobia ú horror al fuego, son ejemplos de estas crisis.

Los sindromos episódicos, que consisten en el impulso irresistible y consciente de ejecutar un acto, forman parte de lo que los alienistas ingleses han descrito con los nombres de locura moral ó delirio de los

actos; pueden ser tan variados é innumerables como los actos que se ejecuten, por lo cual es inútil caracterizarlos por la acción á que arrastran. Así se hizo hace tiempo, dándoles los nombres de dipsomanía, cleptomanía, piromanía, oniomanía, y monomanías homicida y suicida; según que el impulso indujera á beber, á robar, á incendiar, á comprar, á atentar á la vida de otro ó á la propia.

Lo característico de estas crisis impulsivas es que se presentan por intervalos, que el paciente tiene conciencia de lo extravagante, de lo odioso, de lo criminal ó monstruoso del impulso, y lucha enérgicamente para refrenarlo; que mientras el impulso no se satisface, la más honda angustia y el más extraño malestar agobian el ánimo, y que, apenas satisfecho, la víctima, aunque vencida en la lucha y por más que se sienta avergonzada y arrepentida de haber hecho lo que hizo, experimenta una satisfacción íntima y el alivio indecible del que se liberta de un peso que le agobiaba.

Los alcohólicos no enajenados, los morfímanos y cocáinicos, adolecen de un estado mental muy parecido al de los degenerados. Casi idéntico es el estado habitual de su ánimo, casi idénticas las crisis impulsivas ó delirantes que de vez en cuando alteran en sumo grado sus facultades mentales. En cuanto á los *criminales natos*, es sabido, que, según los criminólogos italianos, son seres organizados para perpetrar crímenes, pudiendo distinguirse en su organización los estigmas ó señales seguras de su propensión siniestra. Lombroso, corifeo de esta escuela, afirma que tales estigmas, además de revelar al criminal, indican la clase de crimen que propende á cometer.

Aunque no admitimos en toda su extensión las doctrinas de Lombroso, no podemos desconocer que envuelven algo real. Es innegable que hay individuos conformados de un modo anómalo, que descienden de criminales y que en lo moral son notables por la violencia de sus ímpetus, por sus inclinaciones crueles, por su carácter feroz y por su inteligencia escasa. Por lo común, la educación no ha intervenido para modificar tan peligrosas tendencias, y la miseria en que viven estimula frecuentemente sus insaciabiles apetitos y sus brutales instintos de bestia hambrienta; tales seres se encuentran, pues, en inminente y diario peligro de infringir la ley penal.

Las doctrinas de la antropología criminal recibieron sanción respetable en el Congreso Internacional de antropólogos celebrado en Bruselas el año de 1892; esas doctrinas pretenden nada menos que variar por completo las bases y los preceptos de la legislación penal; según ellas, el derecho de castigar, de que la sociedad se cree investida, debe subs-

tituirse con el simple derecho de cuidarse, unido al deber de intentar la regeneración de los criminales, ya que no puede negarse la culpa que la sociedad tiene en la existencia de tales seres.

Lo repetimos, no somos enteramente partidarios de los criminologistas italianos, pero creemos que hay algo de cierto en sus doctrinas y otro tanto de justo en sus apreciaciones. No asimilamos á los locos, á los degenerados y á los criminales; estamos muy lejos de afirmar que todo criminal sea loco ó degenerado, ó de que todo loco ó degenerado sea criminal; tampoco creemos que el tipo del *criminal nato* esté caracterizado por signos infalibles. Lo que la observación nos enseña es que entre los que infringen la ley penal, unos son locos, otros son degenerados, otros son la imagen más ó menos fiel del tipo que llama Lombroso *criminal nato*, y otros, por último, son hombres sanos de espíritu y de cuerpo, son individuos normales. La recíproca está igualmente demostrada por la observación: no todos los locos, ni todos los degenerados, todos los que llama Lombroso *criminales natos*, llegan á infringir la ley penal; pero esto no se opone á que todos estos seres sean peligrosos para la sociedad, ni que ésta, dado el caso, posea el legítimo derecho de precaverse de tales individuos.

No dudamos que dentro de un plazo más ó menos largo, las doctrinas de la antropología criminal se realicen, por lo menos en parte, y reformen considerablemente la legislación penal. Por ahora, y en fuerza de los hechos aducidos por la Psiquiatría, y autorizados por la ciencia, creemos que el Código Penal debe admitir la responsabilidad parcial ó atenuada y conceder sin vacilar este beneficio á los degenerados, á los alcohólicos simplemente desequilibrados y no locos, á los morfímanos, cocáinicos y marihuanos, que se encuentran en el mismo caso; con muchas probabilidades de estar en lo justo, podría concederse igual beneficio á los delincuentes, en quienes concurrieren todos ó la mayor parte de los caracteres del *criminal nato*.

Tal es, señores, la resolución que, en mi humilde entender, tiene la cuestión que he planteado y que he intentado dilucidar hasta donde lo permiten mis modestas dotes. He procurado seguir las inspiraciones de la ciencia, que no obra por pasión, ni cede á sugerencias ajenas, ni á intereses mezquinos, ni se trueca en órgano de partido ó secta. Puedo repetir la grandiosa frase de Terencio: «soy hombre y no puede serme extraño nada que á mis semejantes interese,» tomándome la libertad de agregar por mi parte: soy médico y he podido palpar las gradas de esa escala dolorosa, por la que el hombre suele descender de la alta cima de la razón al hondo y siniestro abismo de la locura. Sabéis los móviles que me han inspirado, conocéis el rumbo que he seguido; desconfiando de mí mismo, temo no haber llegado al puerto. Eso lo decidirá vuestra sabiduría.

### Valor de los dictámenes médicos en los casos de irresponsabilidad criminal y de incapacidad por trastornos mentales.

#### DISCURSO DEL SR. DR. DON SECUNDINO SOSA.

Señor Ministro:—Señores:—El nobilísimo proyecto concebido y ya realizado por la muy ilustre Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, merece los plácemes más entusiastas y las felicitaciones más sinceras de todos los mexicanos que amen el cultivo de las ciencias y el sacro nombre del país.

Reunid el mayor número de elementos científicos para ponerlos á disposición de nuestras autoridades y de nuestras leyes, de nuestros legisladores y de nuestros conciudadanos, de nuestros sabios y de nuestros escritores; sondar nuestras llagas; plantear seriamente nuestros problemas sociales; inaugurar una construcción titánica: esto es lo que está haciendo la H. Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, y los que en representación de otras sociedades no menos honorables hemos venido acudiendo á fraternal y noble llamamiento, poseemos desde estos días un blason y jamás nos felicitaremos suficientemente por nuestra buena fortuna.

Lo ponderoso del trabajo, lo magno de la obra y de la misión lo augusto, hubieranme retraído de aceptarle por una especie de temor sagrado; empero no he podido resolverme á abdicar esta dicha. Para el perdón de esta fragilidad de mi egoísmo á vuestra indulgencia apelo y bien la necesito.

Con rarísimas excepciones los médicos jamás cultivamos las bellas letras. En el anfiteatro, en el laboratorio, en el hospital, adquirimos una educación esencialmente analítica. Siempre estamos enfrente de los hechos y en pos de los hechos, y cada vez más alejados del mundo de la imaginación y de las pasiones. Por eso nuestras obras intelectuales, habladas ó escritas, cuando se las juzga por la forma literaria, carecen de belleza, cuando no son contrahechas.

A esta desventaja común á todo médico en la tribuna, añadir debo una especial para mí en el presente caso. Elegí como tema de este discurso una demanda, la primera palabra de un litigio entablado por la Medicina en contra de la Jurisprudencia: es una cuestión de límites y puede creerse que sea enojosa. Por fortuna la honradez jurídica y la moralidad médica están á gran altura en México. Sobre la base de la buena fe colaborarán para llegar á fin satisfactorio la inteligencia, la ilustración y el estudio.